UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 150-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 de abril del 2020

Visto el expediente Nro. 00060 promovido por la bachiller Marielena Ingrith Ore Ayala para optar el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía , con Mención en Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, la bachiller Marielena Ingrith Ore Ayala egresada de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía , con Mención en Turismo, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente aprobado el Examen de Suficiencia Profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con fecha 23 de enero del 2020, aprobó otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía , con Mención en Turismo a favor de la citada bachiller, según la Resolución Decanal Nro. 018-2020-FCE-D; con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 859-20 19-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de abril del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 150-2020-UNSCH-CU

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFÍA , CON MENCIÓN EN TURISMO a favor de la bachiller MARIELENA INGRITH ORE AYALA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma y la medalla correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. URBAN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Educación
EP. de Educación Secundaria
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh